

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

El acuerdo provisional de aprobación de ambos presupuestos se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Matute, 8 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS

819

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Autorizado por el Servicio Provincial del I.C.O.N.A. se anuncia la venta en subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal procedente del M. U. P. núm. 102.

Un lote de 110 hayas en los Hoyos de la Umbría, con 253 m³ de madera y 76 m³ de leña por el precio base de 1.525.600 pts. al que le corresponde unas tasas de 29.967 pts.

La subasta se celebrará el día 4 del próximo mes de abril en esta Casa Consistorial a las doce de sus horas y con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

De quedar la subasta desierta se celebrará la segunda en el mismo día y hora de la semana siguiente.

Muro en Cameros a 4 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

841

Don Joaquín Gracia Pascual, ha solicitado licencia de obras de adaptación del edificio señalado con el número 16 de la calle Alameda de esta Ciudad para destinarlo a Discoteca, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 36 a) 5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y vigente, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, para que quienes lo deseen puedan hacer las exposiciones y alegaciones que estimen procedentes.

Nájera, 6 de marzo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

843

Por don Eladio Gutiérrez Aransáez, se ha solicitado legalizar la actividad de venta y degustación de vinos con emplazamiento en Plaza San Miguel, núm. 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Nájera, a 8 de marzo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

842

Por don Joaquín Gracia Pascual, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Discoteca, con emplazamiento en calle Alameda, número 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de no-

viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Nájera, 7 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO DE SUBASTA

880

Con la debida autorización del I.C.O.N.A., este Ayuntamiento acordó con fecha 28 de febrero ppdo. sacar a subasta los aprovechamientos de madera para el año forestal 1984-85, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones el día 14 del próximo mes de abril, a las doce horas de la mañana.

El pliego de condiciones, se leerá antes del comienzo de la subasta.

Lote único.— 214 hayas maderables, que cubican 402 m³ de madera y 121 de leña gruesa, en el precio base de 4.032.100 pts. (cuatro millones treinta y dos mil cien pts.) indemnizaciones 63.141, lugar del aprovechamiento "Monte Solanillas".

Nieva de Cameros, a 10 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

893

Lista provisional de admitidos a Plaza Alguacil

Dando cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria efectuada para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil Servicios Múltiples y a tenor de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 23 de febrero de 1984, punto octavo del orden del día, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en referido concurso-oposición, según el siguiente orden alfabético.

ADMITIDOS:

1.—Alfaro Pérez, Miguel Angel	16.495.029
2.—Ezquerro Cordón, Javier	16.530.617
3.—Ezquerro Cordón, José Miguel	3.432.368
4.—Ezquerro Eguizábal, Fermín Félix	72.777.976
5.—Ezquerro Pérez, Primitivo	72.764.352
6.—Fernández Marrodán, Ana Elvira	16.530.568
7.—Gil Ezquerro, Antonio	16.502.238
8.—López Pérez, Jesús José	72.777.957
9.—San Emeterio Velasco, Juan José	16.526.295
10.—Velasco Marrodán, Cayetano	16.509.917

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante un plazo de quince días hábiles, podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el art. 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Pradejón, 12 de marzo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

896

Por don Julio Moreno López, en nombre y representación de "Sociedad Agraria de Transformación número 2.336 CHAMBRA se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Comercialización del Champiñón, con emplazamiento en Pradejón, calle Vadillos núm. 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades